Villarrica, 06 de Febrero de 2024

Ref.: LPN 02/2024 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA - PLURIANUAL 2024-2025 - AD-REFERENDUM" ID 439102.
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

En el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA - PLURIANUAL 2024-2025 - AD-REFERENDUM" ID 439102,** convocada por la Gobernación de Guairá esta *Unidad Operativa de Contrataciones* considera que la adquisición de productos de la agricultura familiar es un importante dinamizador de la economía del Departamento y por tanto es de gran ayuda para la economía de los pequeños productores.

Así mismo, atendiendo la importancia de introducir dentro del complemento nutricional de los niños productos frescos y libres de productos tóxicos que se encuentren con la correspondiente regulación conforme a normas legales y reglamentarias. También se puede mencionar que con esto se estará ayudando a la formalización del sector, a la obtención precios eficaz y productos de calidad.

Por todo lo expuesto creemos prudente incluir la adquisición de un porcentaje mínimo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato de productos de origen vegetal de Productores Agrícolas de la zona que se encuentren debidamente inscriptos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería a fin de apoyar de esta manera a la agricultura familiar del Departamento, específicamente dentro del presente llamado a los productores de Miel de caña de la zona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más considerada estima.

CPN Denise Margarita Báez Giménez
Jefa de la UOC
GOBERNACION DE GUAIRA